

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal. También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plaza del Príncipe Alfonso, 10, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

## SECCION POLITICA.

EXTRAÑAMIENTO DE DOÑA CRISTINA DE BORBON.

Varias veces hemos demostrado la sinrazón con que se halla forzosamente alejada de nuestro suelo la augusta Madre de Doña Isabel II: varias veces hemos revelado algo de lo que pensamos sobre este hecho injusto é insostenible. Y reservándonos examinar de lleno y bajo todos sus aspectos este asunto, no limitamos por ahora á continuar dando á conocer á los lectores lo que sobre el mismo dicen nuestros colegas moderados, progresistas y demócratas.

Con motivo de un párrafo imprudentemente publicado anteayer por el periódico ministerial *La Epoca*, escribo ayer *La España* un artículo que dice así:

«Faltaba sin duda alguna luz á las oscuras retenciones que se envuelve la oculta razón de que deben servirse los se oponen á que la augusta Madre de nuestra Reina vuelva á España con todo el decoro que á su alta dignidad se debe, con todas las consideraciones y respetos que la gratitud exige y con todos los miramientos que la justicia impone. Faltaba, decimos, un rayo de luz que iluminara la oscuridad en que este asunto se escondía, y *La Epoca* se encargó anoche de dar alguna claridad á las tinieblas en un artículo en cuyos últimos renglones deja ver el resplandor de su pensamiento.

«Nosotros, dice, anhelamos vivamente el día en que, entrando la política española en condiciones normales, no haya ni un sombra de motivo para que por nadie pueda hacerse del regreso á España de S. M. la Reina Madre el campo de discusión en la prensa, ni la enseñanza de ninguna parcialidad política. Ese día, lo que hoy no tiene ni puede tener dificultad alguna en la región oficial ni por parte de los poderes públicos, no la hallará tampoco en la conciencia de la nación.»

Tomados estos renglones tal como suenan no son más que un segundo decreto de proscripción lanzado por *La Epoca* en forma periodística contra la Madre de la Reina.

Para que esta augusta Señora pueda regresar á España sin que *La Epoca* oponga artificiosos inconvenientes, es preciso que la política española haya entrado en condiciones normales, y no haya ni un sombra de motivo para que por nadie pueda hacerse del regreso á España de S. M. la Reina Madre el campo de discusión en la prensa, ni la enseñanza de ninguna parcialidad política. ¿Cuándo por el camino que lleva, preguntamos nosotros, entrará la política española en condiciones normales? Nunca. ¿Cuándo un suceso de tal naturaleza podrá dejar de ser asunto de discusión en la prensa mientras haya un sólo periódico, una sola *Epoca* que se oponga con más ó menos desearo al regreso á España de S. M. la Reina Madre? Nunca. ¿Cuándo esta ilustre Señora dejará de ser la noble enseña de todos los hombres que sinceramente aman y defienden el Trono legítimo y el centro constitucional de su augusta Hija? Nunca. *La Epoca*, pues, no quiere que jamás vuelva á España la madre de la Reina.

Esto no es evidente. Si cualquiera de esas absurdas é irritantes condiciones que *La Epoca* impone se hubiera establecido para el regreso á España de los príncipes á quienes la guerra civil había cerrado las puertas de la patria, ¿cuándo ninguno de ellos hubiera podido pasar la frontera española que tan noble y generosamente se les ha abierto?

Mas á pesar de la triste claridad con que *La Epoca* se expresa, el asunto se oscurece en vez de aclararse. La confusión que resulta es cada vez mayor, y el buen sentido se detiene perplejo ante ese nudo de contradicciones, sintiéndose acometido por inevitables sospechas.

«Ese día, dice *La Epoca*, lo que hoy no tiene dificultad alguna en la región oficial ni por parte de los poderes públicos, no la hallará tampoco en la conciencia de la nación.» Es decir, que la dificultad que se origina y que tiene atadas las manos del gobierno es la conciencia de la nación. En nombre de la lealtad y de la justicia, en nombre de la augusta Señora y de la hidalgía, en nombre de la augusta Hija, se prueba de tan temerario aserto. ¿Dónde, cuando, cómo ha significado la conciencia de la nación ese mal sentimiento que *La Epoca* le atribuye? ¿Por qué conducto misterioso le ha hecho la conciencia pública esa vergonzosa confidencia?

*La Epoca* ha dicho, en términos bien claros, que la nación se opone á que la augusta Madre de nuestra Reina vuelva á España, donde el tiempo cariño de su noble Hija la necesita, donde su salud quebrantada por continuas desgracias puede encontrar alivio, donde, en fin, el sentimiento público, extraño á toda intriga política, la reclama. *La Epoca*, pues, tiene que probar lo que ha dicho, porque de ningún modo lo reconocemos el derecho de ofender bajo su palabra á la que es Madre de la que se sienta en el Trono español, ultrajando á la vez á la nación entera.

Mientras este periódico busca las pruebas que den público testimonio de sus palabras, nosotros consignáramos que ni en la región oficial ni por parte de los poderes públicos tiene ni puede tener dificultad alguna el regreso á España de S. M. la Reina madre. Venga la prueba de que la nación es la que se opone; venga el testimonio que confirme esta acusación lanzada contra la hidalgía del sentimiento público. La esperamos, resueltos por esta temeraria provocación, por esta insigne injusticia á penetrar hasta donde nos sea lícito en las oscuras entrañas de este al parecer incomprensible asunto.

«Las *Novedades* se expresa en estos términos: «Es un horrible sarcasmo el siguiente párrafo que publica anoche *La Epoca*.»

«Lo traslada, y continúa luego diciendo: «Opónase en buen hora los vicalvaristas á la venida de la Reina Cristina si tanto miedo la tienen; pero no sean hipocritas y no declaren que puede venir cuando quiera para decir á renglón seguido que existen consideraciones para que no venga. Afíense en buen hora los vicalvaristas con los neo-católicos, puesto que estos quieren lo mismo; pero tengan el valor de sus convicciones, y no revistan sus palabras de ese falso respeto, que es un sarcasmo.»

«La *Correspondencia* dice: «El *Espritu Público* asegura que la cuestión de la Reina Madre volverá á ponerse á la orden del día, y que entonces el Sr. Mon declinará el honor de presidir el Consejo de ministros. De lo que puede suceder, ni *El Espritu Público* ni nosotros estamos en el caso de responder; pero de lo que ha sucedido sí, y con arreglo á ello repetimos á *El Espritu Público* y á *El Clamor Público*, que le hace coro, que la cuestión á que aluden está resuelta.»

Tal vez no.

«La *Epoca* añade: «La cuestión á que nos referimos, si cuestión puede llamarse, ha quedado resuelta, no por una mayoría, sino por la unanimidad de los consejeros de la Corona. Los días á que hemos aludido pueden, pues, renunciarse á tratar este tema, en que tantas esperanzas habían fundado.»

Teníamos efectivamente esperanza de que la

union liberal resolviese una cuestión conforme á derecho; habiéndola perdido, los han reemplazado en nuestra alma fundados temores.

«La *Epoca* dice después: «En presencia de lo que ha pasado en el seno del gabinete, de la actitud discordante de la prensa y de lo que ha sucedido respecto de esta cuestión durante todos los gabinetes sin excepción alguna que se han sucedido aquí desde 1850, empezando por el duque de Valencia y concluyendo por el Sr. Arzola, sería ceguera pasmosa el negar que hay opiniones respetables que no piensan sea un suceso completamente indiferente á la política el que nuestro colega desea, y á cuya realización no se opone ciertamente *La Epoca*. Es muchas veces triste privilegio de los que han llenado con su nombre todo un periodo histórico el que nada de cuanto á ellos se refiera pueda ser indiferente á la nación.»

Pero es también fortuna algunas veces para los que llenan con su nombre un periodo histórico, el poder influir de una manera decisiva en bien de la patria.

LA CIRCULAR DEL SEÑOR PACHECO Á PROPOSITO DE LOS SUCESOS DEL PERU, COMPARADA CON EL MEMORANDUM DEL SEÑOR SALAZAR Y MAZARREDO.

La *Gaceta* de ayer publica la circular del señor Pacheco á los representantes de S. M. en el extranjero, con motivo de los acontecimientos del Perú.

«Responde este documento que en otro lugar insertamos, ni en el fondo, ni en la forma, á lo que demanda la honra de España, á lo que del gobierno español deben esperar las naciones civilizadas y que se respetan.»

Triste, doloroso nos es contestar negativamente, y con el fin de demostrarlo, nos proponemos escribir los artículos que sean necesarios para refutar las erróneas ideas que seaman en la circular la cual resulta bien incolora (otro calificativo más duro podríamos emplear) al lado de las comunicaciones diplomáticas del Sr. Salazar y Mazarredo, y al lado de las declaraciones que con motivo de los sucesos de Méjico hizo en el Senado el Sr. Pacheco, hoy ministro de Estado, y autor de dicho documento, los días 22, 23, 25, 26 y 27 de Noviembre de 1861.

Comienza el documento en cuestión hablando de los asesinatos de Talambo; y á las primeras líneas se descubre la vaguedad y aún la atenuación de la enorme falta, ya que no de la complicidad del gobierno del Perú. Dice el Sr. Pacheco, de acuerdo con todo el ministerio.

«Una, á manera de colonia vasca, llevada á aquel país por cuenta de D. N. Salcedo, se vio en cierto día acometida por multitud de sicarios, etc.»

«¿Qué manera es esta de determinar aquel horrible hecho, sin fijar fechas, sin designar á los criminales con su nombre y apellido? ¿Por qué el señor Pacheco, ya que se refiere al memorandum del Sr. Salazar y Mazarredo, no puntualiza bien con expresión de los días, todas las circunstancias del crimen?»

«Por qué el Sr. Pacheco, al referirse al mismo memorandum, habla de él con cierto afectado desdén, limitándose á decir á los representantes de S. M. en el extranjero el memorandum de que V... no puede menos de tener noticia? ¿Es que el señor Pacheco, es que el ministerio, han creído que ese memorandum debía ser mirado con cierta indiferencia, porque en él se habla un lenguaje muy español, muy enérgico, tan enérgico como lo reclama la estension de los ultrajes inferidos á la honra nacional?»

No lo sabemos: tomamos acta del hecho; ya que tratamos de establecer comparaciones.

Hemos dicho antes que el Sr. Pacheco, así como que quiere atenuar la conducta del Perú, en presencia de los asesinatos de Talambo. Hé aquí las palabras de la circular:

«No resulta de aquí un cargo directo contra el gobierno del Perú, por más que sea escasa recomendación para ninguno el que en los países que rigen se cometan atentados semejantes.»

«¿Cómo hablaba el Sr. Salazar en su memorandum? Decía:

«Hallándose los vascongados el 4 de Agosto (de 1863) en número de diez y ocho, en casa del propietario (D. Manuel Salcedo), el cual los había llamado para el arreglo de sus diferencias, penetraron de improviso en el patio unos sesenta hombres armados, que se arrojaron sobre los indefensos españoles. Cayó muerto uno de ellos, Ormazabal, y heridos otros cuatro, Miner, Sorazu, Fano y Arteaga, los dos primeros de tanta gravedad, que recibieron la Extrema-unción. La casa del muerto fue saqueada, y una mujer, la de Egeuren y su hijo, huyeron á los pocos días. Después de terminada aquella carnicería pusieron los malvados centinelas de vista á los colonos, siguiendo maitreados de un modo inhumano.»

Es un hecho público y notorio que D. Manuel Salcedo presenció los asesinatos desde el balcón de su casa; que su mayordomo Carmen Valdez era el que capitaneaba aquella turba; que los distribuyó de orden de su amo el premio de tanta alevosía, y que durante muchos días fueron alojados y mantenidos á expensas de Salcedo.

Consta también que los heridos y demás vascongados permanecieron diez y siete días, desde el 4 hasta el 21 de Agosto, custodiados por los mismos asesinos.

Consta que un cuarto de hora antes de la catástrofe había amonestado con D. Manuel Salcedo el gobernador Chepen, cabeza del distrito, y que á la salida de la hacienda encontró á los asesinos, sin poner obstáculo á sus proyectos.

Consta que entre los asesinos se hallaban Manuel Suarez, juez de aguas de la hacienda, y dos criados del gobernador de Chepen.

Consta que cuando el juez de paz de Chepen se trasladó á la hacienda para actuar permaneció cuatro días sin hacer diligencia alguna, y más tarde tomó las declaraciones á los colonos heridos y á sus compañeros, hallándose estos bajo la custodia de los asesinos armados.

Consta que al presentarse en la misma hacienda el subsecretario de la provincia, el gobernador del distrito y el juez de primera instancia el día 21 de Agosto, encontraron todavía en ella á los asesinos armados.

El giro dado á la causa de Talambo en la corte

suprema de Justicia tiende á aplazar indefinidamente el castigo de los criminales y dió motivo á una enérgica protesta del cónsul de España en Lima.

Y más adelante añade el Sr. Salazar:

«El infrascripto no calificará lo que son los tribunales del Perú, limitándose tan sólo á recordar que el actual subsecretario de Negocios extranjeros de la Gran-Bretaña, M. Layard, dijo hace poco tiempo en la Cámara de los Comunes, al discutirse la reclamación del capitán With, que este súbdito británico «tratado de un modo cruel como «otros muchos, había tenido la desgracia de caer en las garras de lo que sólo por cortesía puede llamarse corte de justicia.»

«¿Cómo, ante estas manifestaciones del Sr. Salazar, ante los hechos comprobados de la aquiescencia de las autoridades peruanas, se atreve el Sr. Pacheco á decir á la faz de Europa y del mundo que no resulta un cargo directo contra el gobierno del Perú por los asesinatos de Talambo?»

Pasa luego el Sr. Pacheco á examinar cómo, no estando reconocida por España la república peruana, el Sr. Salazar no podía llevar otro carácter que el de comisario, y cómo, habiéndose negado el Perú á recibirle con tal carácter, se procedió por los Sres. Salazar y Pinzon á apoderarse de las islas Chinchas. Dice la circular:

«Tomaron posesión de ella, á nombre de la Reina nuestra señora, declarando que España podía legítimamente reivindicarlas. Apenas es necesario que yo diga á V... que los expresados Sres. Salazar y Pinzon, autorizados en ciertos casos (como «se ve, continúa la vaguedad en las ideas) para adoptar medidas de fuerza, no tenían precepto para emplear la que emplearon, y mucho menos para declarar semejante doctrina. El gobierno no les había mandado que ocupasen las islas en cuestión, y dado que creyeron deber hacerlo por la «necesaria amplitud de sus instrucciones, no les había dicho nada de donde pudiese inferirse el «proyecto reivindicatorio.»

Aquí se encuentra ya la censura de la conducta de los Sres. Salazar y Mazarredo y Pinzon, y más adelante, como veremos, se pronuncia una y dos y tres veces la palabra *desaprobación*.

Hagamos notar que los Sres. Salazar y Pinzon, en su nota del 14 de Abril del corriente año, no dijeron que España podía apoderarse legítimamente de las islas de Chincha, como se dice en la circular del Sr. Pacheco, sino que en su segundo considerando hablaban así:

«Considerando que la propiedad de las mencionadas islas puede reivindicarse por el gobierno de S. M. con un derecho semejante al que la Gran-Bretaña sancionó devolviendo las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, después de una ocupación formal y no interrumpida durante un número considerable de años.»

«¿Cómo en un documento que, cual la circular del Sr. Pacheco, está destinado á causar estado en el que hoy tiene la cuestión, se introduce una variante tan grave, y se supone que los representantes de España declararon que podían legítimamente tomar posesión de las islas del guano, cuando en el considerando transcrito no aparece la palabra que hemos subrayado? ¿Cómo en una circular diplomática se comete tamaña inexactitud? ¿Cómo se hace decir lo que nadie ha dicho? ¿Es que el Sr. Pacheco, porque es ministro de Estado, se cree autorizado para ciertas cosas? ¿Recuerda el Sr. Pacheco cuando y en qué ocasión pronunció estas mismas palabras que hoy le repetimos?»

Y desenvolviendo el Sr. Pacheco las anteriores consideraciones, después de reconocer al Perú como pueblo libre, y de hablar de la posibilidad de una guerra con él, añade:

«Posible es que los peruanos sean nuestros enemigos; nosotros no los hemos considerado de mucho tiempo acá, ni los consideraremos en adelante, como rebeldes.»

Veamos cómo se expresaba el Sr. Salazar en su memorandum fechado el 12 de Abril:

«La España y la república peruana no están ligadas por estipulaciones diplomáticas; el tratado de 1853 fué roto por el Perú á pesar de las grandes concesiones que entonces se le hicieron. El derecho de gentes debiera por lo mismo cubrir con más fuerza á los súbditos de la Reina; el gobierno, y sin embargo, no ha cumplido sus prescripciones, y para eludir las se apoya en que su independencia no ha sido reconocida, como si el derecho positivo creado por los tratados fuese anterior á los deberes que sin necesidad de convenios particulares cumplen, para honra de la humanidad, todos los gobiernos que aspiran á cobijarse bajo el palio de la civilización moderna.»

Comparados estos con aquel párrafo, ¿cuál lenguaje es más español, más enérgico, más digno, el del comisario Sr. Salazar, ó el del Sr. Pacheco, ministro de Estado?

El 14 de Abril, los Sres. Salazar y Pinzon decían á los representantes extranjeros en el Perú, ántes de posesionarse de las Chinchas:

«Considerando que el gobierno de S. M. Católica no ha reconocido la independencia del Perú por culpa de la república, y que según la expresión de uno de sus publicistas, «la tregua continúa sólo de hecho.»

«¿Cuál fórmula es más propia del caso, cuál más conforme con la verdad histórica, la empleada por los Sres. Salazar y Pinzon, ó la del Sr. Pacheco?»

No parece sino que el Sr. Pacheco, al insistir en varios lugares de su circular en que el gobierno español reconoce la independencia del Perú, olvidando que este país ha hecho todo lo posible, porque no se verifique tal reconocimiento, aspira á que se crea que España tiene necesidad de entrar en buenas y normales relaciones con un pueblo que asesina nuestros súbditos y que se entrega á las más escandalosas depredaciones de sus propiedades, cuyo punto ni aún accidentalmente toca el señor Pacheco.

«¿Qué precisión había de declarar ofiosamente lo del reconocimiento de la independencia? ¿No equivale esto á querer envaleionar á los peruanos?»

Se ha hecho ya largo este artículo, y nos vemos obligados á suspender aquí nuestros razonamientos para continuarlos mañana.

Antes nos cumple hacer una protesta.

Nosotros no queremos, no deseamos aumentos

de territorio en América, y por lo mismo hemos lamentado y lamentamos la reincorporación de Santo Domingo, donde tanta sangre española se ha derramado y se derrama; pero no podemos asentir nunca á que un gobierno español descienda de su elevado puesto, para hacer declaraciones inoportunas, y mucho menos tratándose de un país como el Perú, que sólo hallando en España firmeza, energía y dignidad, aprenderá á temernos y á respetarnos, puesto que esa nuestra antigua provincia, con sus actos vandálicos, nos ha dado derecho á que la impongamos por el terror, ya que desconoce por completo á lo que obligan á las naciones cultas los vínculos de mútua fraternidad, de mútuo aprecio, de mútuo respeto.

## EFEMÉRIDES.

Entre las correspondencias al día 29 de Junio, publicó anteayer nuestro colega *Las Novedades* las siguientes:

«1854. Alocución dirigida por la Reina doña Isabel II á las tropas del ejército de la guarnición de Madrid en el acto de reorganizarse:

«Soldados: He sabido esta mañana el alto crimen de traición cometido por el general Dulce, á quien me había dignado confiar la dirección de caballería y con ella el honor de sus estandartes. Con él han alzado su peadon rebelde otros generales; bien los conozco así aquellos á quienes más he comendado distinciones y favores, y mejor por los concejos hoy por lo indignos de mi Real aprecio.

«Atentan contra mi persona, contra mi Trono y de mi augusta hija, faltando á sus juramentos y hollando las leyes más sagradas; lo sé, y vengo por eso apresurada á recorrer vuestras filas de lealtad, como son todas las del ejército, que recuerdan mi niñez; así apreciaré más de cerca vuestros servicios; así presenciaré mejor vuestro triunfo.—Yo la Reina.»

«Real decreto mandando que el teniente general D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, sea exonerado de todos sus empleos, honores, títulos y condecoraciones, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza si fuere habido.—Otro real decreto resolviendo sea exonerado el mariscal de campo D. Félix María de Messina de todos sus empleos, honores y condecoraciones, y borrado de la lista de los de su clase, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza si fuere habido.—Otro exonerando también al teniente general D. Antonio Ros de Olano de todos sus empleos, honores y condecoraciones, siendo borrado de la lista de los de su clase, como el anterior, sin perjuicio de ser juzgado con arreglo á ordenanza si fuere habido, como reo del crimen que ha cometido al abandonar sus banderas uniéndose á los sublevados.»

*Las Novedades* publica el anterior documento, sin duda para que reflexione el país sobre lo efímero de las cosas humanas en vista del contraste que ofrecen aquellas y estas circunstancias.

Y sin embargo, nuestro colega no sabe, como suele decirse, de la misa la media. ¡La enérgica alocución transcrita, los decretos copiados, tan expresivos contra los hombres favorecidos hoy de la fortuna, parecieron entonces excesivamente suaves!

## RECURSOS GASTADOS.

A propósito de los rumores absurdos que con el inocente fin que cualquiera comprende, vienen esparciendo los vicalvaristas, de algunos días á esta parte, asunto del cual hemos hablado en uno de los últimos números, escribí *La Iberia* lo que ayer verían en nuestras columnas los lectores. Pero como el tema se presta mucho á largos comentarios, nuestro colega progresista hace ayer varios recuerdos sobre el mismo, en los términos que transcribimos á continuación:

«¡Vamos, vamos; nuestros enemigos progresistas! Antes se contentaban con comerse el presupuesto; ahora su voracidad intenta saciarse en las honras ajenas. Quizá esto consista en que antes se les pagaba sólo por ser renegados, y ahora temen que no se les quiera pagar si no son también delatores. ¿Cómo se prueba por los hechos que quien es capaz de una infamia es capaz de todas las demás? Hay temor hasta meterse en un charco inmundos; pero el que se ha metido una vez, puede bañarse en todo género de cienos. Quizá también influya en su conducta el miedo. La conciencia les remuerde, y en todas partes sueñan peligros, y hasta de las más ligeras sombras tiemblan, y ante las ilusiones de su fantasía gritan: «¡Quita, quita de nuestro lado á nuestros enemigos! ¡El diablo las carga! ¡No comeremos tranquilos mientras haya en España quien no sea de los nuestros!—Quizá, por último, sus lamentaciones son un camino para llegar al poder.»

«Quieren hacerse los necesarios asegurando que van á conjurar las tormentas; que ellos, como han sido cocineros antes que frailes, y aun hacen de cuando en cuando sus guisados, saben perfectamente lo que pasa en la cocina; que nadie entiende como ellos eso de hacer y burlar revoluciones. Será lo que se quiera; pero lo cierto es que nuestros adversarios andan estos días desalentados por convertirse en agentes de no sabemos qué Santo Oficio, y nos denuncian á diestro y siniestro como dignos de ejemplar castigo. Léed sus periódicos. Sólo les falta citar los nombres de las personas á quienes acusan, y dan de ellas tales señas, que hasta sería lujó nombrarlas. Esto indignaría, si no fuera ya tan bajo que no merece ni siquiera decirse. Sigán, sigán ganando su pan esos desventurados. Sus acusaciones nos importan tan poco, que ni aun juzgamos necesario tomarlos el trabajo de defenderlos de ellas. Sigán; pero tengan cuidado. España se compone de dos clases de hombres: unos que trabajan, y otros que los esplotan. Los esplotados son los liberales. Si aceptando las indicaciones de los delatores se deporta á todos los liberales; si consiguen los delatores que se aleje de España á todos los que les miran mal, dándose el imposible ejemplo de que se deporté una nación entera; ellos, desventurados, ¿de qué van á vivir? Acuérdense de la serpiente que mordió la lima, y de la gallina de los huevos de oro.»

Y en otro lugar hallamos los siguientes párrafos:

«Estos días se hacen correr graves rumores de conspiraciones, con que se entretiene al público, y se inventan patrañas que sirven para amedrentar á las gentes pacíficas. Esto, según vamos comprendiendo, tiene por objeto aplazar la crisis ministerial y distraer la atención de los sucesos deplorables que pasan en Santo Domingo, donde por las noticias que tenemos, pasan de 14,000 las bajas ocurridas en el mes último entre muertos, heridos y enfermos de calenturas epidémicas.

Hace poco se gastaba allí en el sostenimiento de la guerra treinta millones mensuales. ¿Cuántos se gastan hoy?

«Hasta dónde llega el talento de nuestros adversarios. Se sabe que en todo país hay bombas

revoluciones, gritando en ellas más alto que todos los patriotas; pues á esos hombres nuestros adversarios les dicen todos los días: «Los liberales (el país) se preparan para una revolución, y esa revolución va contra el Trono.» Estas declamaciones sólo pueden tener un efecto. Si hubiera una manifestación contra el ministerio, esos hombres gritarían, creyendo ponerse al frente del movimiento.

Si ni aun esa conmoción hubiera, esos hombres podrían lanzarse á una intencionada, creyendo ser seguidos. ¿Es esto lo que buscan nuestros adversarios? Pues en ese caso, no digan que son monárquicos ni amigos del orden, ó convengamos todos en que están dejados de la mano de Dios.

Hace algún tiempo estuvo á punto de ser nombrado un ministerio Narvaez, y los vicalvaristas, diciendo que si se le nombraba iba á estallar una revolución, le hicieron fracasar. Hoy dicen, corriendo noticias que tienden á crear atmósfera, que va á estallar una revolución para que se nombre á O'Donnell, ó ya, si esto no puede ser, por el pronto, para conservar su participación en el presupuesto.

Siempre la misma táctica; sólo que ya está desacreditada.

Nuestro colega *Las Novedades* escribe sobre el mismo asunto un artículo, del cual tomamos estos párrafos:

«Los periódicos vicalvaristas vienen hace tiempo poniendo, á cuantos no conspiran con ellos para frustrar sus bastardas ambiciones, en oposición con el Trono y con todas las instituciones.»

Esta arma, prohibida en un buen régimen constitucional, ha sido una de las causas que han contribuido á que degeneren tanto en España el sistema de gobierno representativo, del cual somos y hemos sido siempre ardientes defensores.

Los hechos del partido progresista están escritos con sangre de mártires en toda la guerra civil; son aquellas reformas que en medio de todas las calamidades hizo el ministerio Mendizábal y otros gobiernos posteriores, y sin las cuales (había un moderado) tal vez se hubiera paralizado la guerra, y hubiera sido muy distinto su fin; son las leyes de 1855, que han traído la riqueza que hoy vemos desarrollarse, y que dieron animoso impulso á un Erario agotado.

Los hechos de los vicalvaristas son también conocidos. La conspiración de 1854, que hoy quisiéramos olvidar; pero que por fortuna está escrita, á lo que se atreven á no recordar lo que hablan en ciertos sitios, por lo cual se leyó al ejército el documento que publicamos ayer en las *Epemerides*, y en el cual se dice de ellos que jamás se ha dicho de otros partidos. Los demás hechos son la carta de Antonio, las consideraciones con los sublevados de San Carlos de la Rápita, y la última hora de *La Correspondencia*.

Los vicalvaristas saben muy bien lo que se hacen. Siempre que los vemos con ese constante empeño de rodear al Trono prestando servicios que no lo son, se nos presenta la imagen de Liborio Romano.

*La Nación* se expresa en estos términos:

«Con profunda indignación hemos visto que hay en España quienes, abusando del noble magisterio de la prensa, convierten esta institución magnífica en medio de infame y calumniosa delación. Existe un periódico que, usurpando el nombre de progresista, no perdona medio de combatir al partido progresista; el cual publicó ayer un artículo que titulaba *Disquisición*, en el que, de la manera indigna que usan los falsos delatores, se acusa á un partido de estar tramando una conspiración con el objeto de derribar la actual dinastía.

Cuando tales acusaciones se dirigen, y no las acompañan pruebas claras, evidentes, que no den lugar á duda, los acusados tienen derecho á decir que se les calumnia villana y cobardemente.»

*La Democracia* habla con claridad, diciendo:

«Pues señor, los periódicos vicalvaristas de todos colores y matices, se han empeñado en alarmar al mundo entero con sus noticias de próximos trastornos, de próximas sublevaciones. Con este motivo agotan los raudales de sus conocidas invectivas, de sus apóstrofes, de sus calificativos sin número. No hay diestro que no digan, no hay injuria, ni ofensa que olviden, cuando se trata de desacreditar á los que tienen su pensamiento puesto en la libertad, en la vida de servicio del pueblo. Pero ¿qué qué fundan esas acusaciones? ¿Dónde están las pruebas? ¿Qué razón hay para tan infame delación? No lo preguntéis. El vicalvarismo se ha propuesto meter ruido, y no cejará un punto hasta que no se vea dueño del poder, y no á medias como ahora; sino en posesión plena y tranquila. Para esta gente batalladora todo es bueno, absolutamente todo. Cuando ellos están en la oposición, conspiran. No son un partido, son unos cuantos conjurados. Cuando están en el poder de portan y fusilan; cuando á la puerta del poder se hallan, con medio cuerpo dentro y medio fuera, hacen todo lo posible para penetrar y declararse dueños absolutos de tan codiciada presa. Ahora se encuentran en esta triste posición, y no dudan un punto en amedrantar para vencer.»

Nosotros seremos muy parcos sobre este asunto; bastándonos presentar este dilema:

¿O los rumores de próximos trastornos son infundados, ó tienen fundamento.

Si son infundados, evidentemente son un ardido á que el vicalvarismo apela para ofrecerse como necesario en ciertas regiones.

Si tienen fundamento, éste,—aceptando las teorías de los vicalvaristas, cuando les ha convenido sublevarse,—no puede ser otro que el malestar profundo que aqueja á los pueblos, á consecuencia de las ilegalidades y abusos del vicalvarismo, que, durante su funesta dominación, ha procurado sistemáticamente la demoralización y el desconcierto de los partidos, ha puesto al borde de su ruina la Hacienda pública, y ha comprometido la honra nacional y sus más sagrados intereses, impidiendo también que floreciese el país en su interior, con el desarrollo de los grandes elementos de prosperidad que en su seno encierra.

Si son infundados los rumores de próximos trastornos, el vicalvarismo calumnia.

Si los rumores de próximos trastornos tienen fundamento, el vicalvarismo es el culpable, el vicalvarismo será el responsable, cuando lo aplaque para ante su inflexible tribunal la conciencia pública, terrible en sus juicios y severa en el cumplimiento de sus fallos inapelables.

## MISTERIOS DE CUBA.

En la carta que dirigió el Sr. Argüelles á la *Crónica de Nueva-York* que publicamos en nuestro número del día 28, dice el ex-teniente-gobernador de Colon que sería indigno hasta del trato de las gentes si se apresurase á manifestar que cuanto ha publicado, engañado por falsos informes, es falso y ageno de fundamento.





—Discutan dos estudiantes de primer año de veterinaria, sobre la conveniencia de inco...

—Brisa es el hombre que entre ríos juega...

—El «Boletín de la sociedad protectora de los animales»...

—Juan y su esposa a baños se marcharon...

—Parece que la Academia de bellas artes de París...

—El museo instrumental del conservatorio de París...

—Los cuadros remitidos a la exposición de Bayona...

—Cuadros históricos.—Hemos oído decir que en la exposición...

—Con motivo de la muerte reciente de lord A. Van Tempest...

podríamos llamar póstuma, por la señorita de la casa...

—Para la exposición nacional de bellas artes que debe celebrarse...

—El museo instrumental del conservatorio de París se ha enriquecido...

—Los cuadros remitidos a la exposición de Bayona...

—Cuadros históricos.—Hemos oído decir que en la exposición...

—Con motivo de la muerte reciente de lord A. Van Tempest...

con su sangre se amasaron las gradas del Trono constitucional...

—En el tercer, riquísimo en pormenores, se destacan en primer término...

—En el del primero: GRATITUD. En el del segundo: LEGITIMIDAD. En el del tercero: LEALTAD.

—CRIMENES Y DESGRACIAS.—El número de decapitados durante los últimos años...

—Nos escriben de Ternel que el día 21, a las cuatro de la mañana...

—En el pueblo de Cirat, partido judicial de Vives, acaba de tener lugar...

—Con motivo de la muerte reciente de lord A. Van Tempest...

está casado asimismo con una actriz, miss Brunton, madre de la condesa de Wilton.

—Hace pocos días se intentó por un hombre desconocido robar en Málaga...

—También en Aranjuez han producido las tormentas temores y algunas desgracias...

—Desde el dormitorio la exhalación pasó a la cuadra, derribando de paso...

—Desde el dormitorio la exhalación pasó a la cuadra, derribando de paso...

—Desde el dormitorio la exhalación pasó a la cuadra, derribando de paso...

—Desde el dormitorio la exhalación pasó a la cuadra, derribando de paso...

—Desde el dormitorio la exhalación pasó a la cuadra, derribando de paso...

—Desde el dormitorio la exhalación pasó a la cuadra, derribando de paso...

—Desde el dormitorio la exhalación pasó a la cuadra, derribando de paso...

Id. de segunda, 25-00. Personal, 25-00.

Carreteras y Sociedades. De Abril de 4,000 rs., 95-25. De 2,000 id., 90-00.

De Junio de 4,000 id., 95-50. De Agosto de 2,000 id., 98-65.

De Marzo de 2,000 id., 90-00. De Julio de 2,000 id., 97-00.

Obras públicas, 97-00. Canal de Isabel II, 109-25.

Obligaciones del Estado, 94-95. Banco Español, 200-06.

Crédito de España, 1,900. Id. Mobiliario Español, 1,900.

Canal de Castilla, 4,000. CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-10.

Real a 8 días vista, 5-17. REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 28 de Junio de 1864.

Table with 5 columns: Horas, Barómetro reducido, Temperatura en grados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del día... 23°6 29°5. Temperatura mínima del día... 9°4 11°7.

Evaporación en las 24 horas... 0,7 milímetros. ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las nueve de la noche.—La estufa de carne.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran función de variados y escogidos ejercicios ecuestres...

PRICE (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres...

CAMPOS ELISEOS.—Teatro Rossini.—Guillermo Tell.—Los demás espectáculos que tengan lugar en los Campos se anunciarán por carteles.

Háitor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID, 1864. IMPRENTA DE C. Moliner y C., Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN EMPRESAS Y SE ADMITEN ANUNCIOS PARA COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. FUNDADA EN 1850. Calle de la Misericordia, número 2, esquina a la de Capellanes.

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber a miles de personas el punto donde se halla un establecimiento...

AGUA BALSAMICA DE BARRAL. Único inventor de la tintura inglesa.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA. PREPARADA POR DESNOUS. UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA.

ENFERMEDADES SECRETAS. CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS.

ANUNCIO. Se necesita un veterinario que tenga práctica, para ponerse al frente de la ganadería de una labor.

FLUIDO DE JAVA. Importación india. Vuelve a los cabellos su color primitivo sin ninguna preparación.

J. MARESCHAL, PARIS. Máquinas para picar las carnes. Máquinas para embalar las carnes.

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS. semanario-jurídico administrativo, dedicado a los funcionarios del orden judicial, y especialmente a los Registradores de la propiedad y a los Notarios.

en materia de legislación; reseñas de los debates forenses y de procesos notables, y a la resolución de las consultas que tienen derecho a hacer gratis los suscritores.

LA BIENHECHORA. GRAN CAJA UNIVERSAL Y MONTE DE PREVISION para el desarrollo de la propiedad rústica, urbana, científica, literaria, artística e industrial.

Consejo de vigilancia. Excmo. Sr. D. Lucio del... propietario e inspector del cuerpo de ingenieros civiles.

LA BIENHECHORA admite imposiciones. Desde 10 rs. A plazo fijo y a voluntad del imponente.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS. Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO.